



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Santiago de Cali

El Colegio Franciscano de Fray Damian González

Aprobado por Resolución No. 1872 de Junio 23 de 1956

Emanada del ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

MAURICIO OTERO LAVADO

Termino satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Media
y fue aprobado en los dos ciclos reglamentarios,
le confiere el Título de:

Bachiller Académico

El Rector

La Secretaría

Firma y Sello

Firma y Sello

Santiago de Cali

de 1956

Gobernación del Departamento del Valle del Cauca

Anotado al Folio 104 del Libro de Registro No. 31

Por el Gobernador del Departamento

Secretaría de Educación Deptal

Subsecretaría de Educación Media Deptal

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad del Valle



Confiere el Título de
Arquitecto

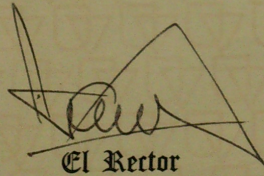
A

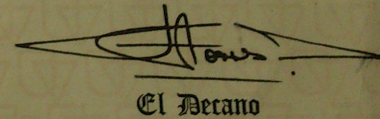
Mauricio Otero Lavado

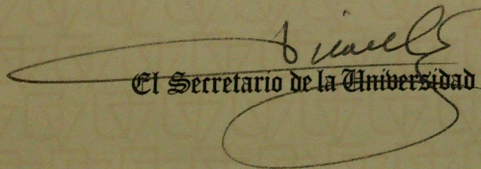
Identificado con C.C.No. 16.715.442 de Cali

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el
sello de la institución. En la ciudad de Cali, Valle del Cauca,
a los 26 días, del mes de Mayo de 1989




El Rector


El Decano


El Secretario de la Universidad


El Secretario de Educación



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Paisajismo

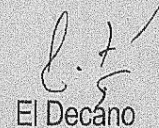
a

Mauricio Otero Lavado

Identificado con C.C. 16715442

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la
Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 5 días, del mes de Noviembre de 2011


El Rector


El Decano

070002





E320201

CERTIFICA

Que el Arquitecto MAURICIO OTERO LAVADO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16715442 de Santiago de Cali, registra matrícula profesional No. 76700-65367, expedida en cumplimiento de la Resolución No.00857 del 17 de abril de 1997 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura.

La matrícula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de mayo de 2020.

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[\[http://www.cpnas.gov.co/es/content/validacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital\]](http://www.cpnas.gov.co/es/content/validacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital)
y digite el siguiente código de verificación W6z4RIV

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 101-124

info@cpnaa.gov.co
www.cpnas.gov.co

